

JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 14:00 horas, del día 07 de Febrero de 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; con fundamento en el Capítulo V, Clausula Decima Quinta de las bases se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/001/2020** relativa a la Contratación de Seguro de Vida para el Personal del Sistema Estatal de Telesecundarias.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/001/2020** relativa a la Contratación de Seguro de Vida para el Personal del Sistema Estatal de Telesecundarias.

METLIFE MEXICO

1. Página 1 de 21, Descripción general de los servicios en licitación, Lote No. 1, Descripción amplia y detallada; respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcto

3. Página 2 de 21, Características de las coberturas, primera viñeta, en el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Si se cuenta

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

4. Como complemento de la pregunta anterior y en caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo la contratante deberá reembolsar los gastos no recuperables en que haya incurrido la Licitante que resulte adjudica, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases de Licitación

5. Página 2 de 21, Autoadministración, para efectos de dar mayor claridad al proceso Licitatorio se solicita a la Convocante que certifique que la designación de beneficiarios que la Convocante tenga en su poder es la última que realizo el asegurado, por lo tanto, se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

6. Página 4 de 21, última viñeta, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar si la viñeta de referencia se deberá incluir en el Anexo Técnico, toda vez, que esta no se encuentra dentro del Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Si debe ser incluida en su propuesta.

7. Página 4 de 21, última viñeta; se indica pago mínimo de \$250,000.00 para los trabajadores que tienen división de pago: Fuente Estatal y Federal, al respecto agradeceremos a la Convocante señalar en el listado de colectividad que entregue para la cotización, qué asegurados se encuentran en este supuesto con objeto de poder calcular la prima correctamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación.

8. En relación a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos aclare si la suma asegurada de \$250,000 es adicional a las coberturas indicadas en el cuadro de coberturas págs. 1 y 16. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es solo una aclaración para las sumas a asegurar.

9. Página 4 de 21 y página 20 de 21, con respecto a la calificación aprobatoria en el Índice de Atención a Usuarios publicado den la página del Buro de Entidades Financieras, agradeceremos confirmar que este deberá se a septiembre de 2019, ya que es el último publicado en la página de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

10. Página 4 de 21, Cláusula Tercera; en relación al texto que a la letra dice: "ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos", solicitamos a la Convocante aclarar que por ampliar vigencia se refiere a que la aseguradora será responsable de cubrir los siniestros que ocurran dentro de esta vigencia licitada, conforme los periodos de prescripción que marca la legislación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**

11. Página 4 de 21, Cláusula Cuarta; agradeceremos de la Convocante confirmar que lo que se debe entregar a la firma del contrato es la Carta Cobertura y para la entrega de las pólizas será en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

12. Página 5 de 21, Capitulo III, Cláusula Novena; Agradeceremos confirmar que se podrá cumplir este requisito presentando copia certificada y copia simple del certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

13. Página 5 de 21, Cláusula Décima, respecto de las pólizas de seguro solicitadas por la Convocante, hacemos del conocimiento de la Convocante que con base a la normatividad y sistemas de control al que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país, consideran a estas como de acreditada "solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones.

- a. ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"
- b. "ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...
- c. ..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

14. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación.

15. Página 7 de 21, Cláusula Vigésima, Numeral II; Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el índice solicitado podrá hacer referencia al contenido y número de apartado de la carpeta ya que los separadores se encuentran marcados con el mismo para facilidad en su ubicación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

16. Página 7 de 21, numeral IV, puntos 1 y 2; atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos este punto, presentando la transcripción del Anexo Técnico, así como el Proyecto Póliza de las condiciones generales, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

17. En referencia a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Prevalecerá la cláusula de prelación

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

18. Página 8 de 21, numeral 8, se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de la Convocante y de los asegurados, las oficinas de servicio establecidas en la Ciudad de Durango, región Laguna y Gómez Palacio, en donde se realicen entre otras, la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas, tal y como se solicita en el Anexo Técnico, página 19 de 21, primera viñeta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación

19. Página 8 de 21, numeral 17, Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se podrán presentar los indicadores regulatorios a septiembre 2019 ya que a esta fecha están cargados en la Página de la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se pueden presentar

20. Página 9 de 21, numeral IV, punto 22; solicitamos a la Convocante nos indique el porcentaje de variación de asegurados por año para las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Información no disponible

21. Página 9 de 21, numeral IV, punto 23; agradeceremos confirmar que las primas emitidas deberán ser al último reporte de 2019 publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación

22. Página 9 de 21, numeral IV, punto 24; estimaremos de la Convocante eliminar dicho requisito ya que este se encuentra indicado en el numeral 19 de la página 8, o en su caso especificar si son escritos diferentes Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Solamente uno de acuerdo al formato anexo

23. Página 9 de 21, numeral V, punto 1; solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta económica podrá presentar se formato libre, en caso contrario, solicitamos a la Convocante proporcionar el formato específico que desea. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

24. Página 9 de 21, numeral V, punto 3; amablemente solicitamos a la Convocante aclarar el tiempo y forma de entrega que deberá plasmarse en el Anexo Económico, así como la garantía de los servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta De acuerdo a lo establecido en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

25. Página 9 de 21, numeral V, punto 5; agradeceremos a la Convocante confirmar que el listado de personal con nombre, sumas aseguradas y costo de prima solo será incluido como parte de la propuesta económica, por lo que no es necesario incluir el listado con nombre y suma asegurada en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**

26. Página 11 de 21, Capítulo XII Suscripción del Contrato, Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato al cual deberá sujetarse la Licitante en caso de resultar adjudicada. Lo anterior, a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- El contrato correspondiente se le proporcionara al licitante adjudicado.

27. Página 11 de 21, Cláusula Trigésima Segunda, agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

28. Página 12 de 21, Capítulo XVI De las Sanciones y Penas, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo Establecido en bases.

29. Página 16 de 21, Anexo Técnico; solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se está asegurando a personal activo en ambas categorías. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Solo personal activo

30. Página 16 de 21, Anexo Técnico, Tabla con Descripción General; Favor de confirmar que para la partida 1, Contratación de Póliza del Seguro de Grupo Vida para trabajadores sindicalizados y de confianza del sistema estatal de telesecundarias, categoría 1, son 369 asegurados; partida 2, Contratación de póliza del seguro grupo de vida para trabajadores sindicalizados y de confianza del sistema estatal de telesecundarias, categoría 2, son 1348, mismos que se indican en el listado de asegurados que se entregó, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo especificado en bases y anexos

31. Listado de asegurados (NOMINA Q202001); Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el sueldo de los 116 asegurados, aparece en la columna "Neto" sin sueldo, esto con la finalidad de estar en igualdad de condiciones para llevar a cabo la propuesta económica y estar en igualdad de condiciones, sobre la aseguradora que actualmente administra la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta de acuerdo a la establecido en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

32. Página 16 de 21, Anexo Técnico, Cuadro de Regla de Suma Asegurada, Invalidez; agradeceremos a la Convocante confirmar que por Invalidez se refiere a la cobertura de Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

33. En relación a la pregunta anterior se le solicita a la convocante indicar que institución será la encargada de dictaminar la Invalidez Total y Permanente, el IMSS o el ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La Institución Publica a la que estén afiliados

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

34. En referencia a la pregunta anterior y en el caso de no ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos confirme que, en caso de no contar con este derecho, el dictamen correspondiente, deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No Aplica

35. Página 16 de 21, Anexo Técnico, Cuadro de Regla de Suma Asegurada, Anticipo de Suma asegurada para Enfermedades Terminales y Anticipo de Suma asegurada para gastos funerarios; en relación al texto que a la letra dice: "Este anticipo será en forma de administración (póliza auto administrada)", solicitamos a la Convocante nos aclare a que se refiere la Convocante con esta condición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación

36. Página 16 de 21, Anexo Técnico; solicitamos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad del último año por fecha de ocurrido, fecha de pagado, categoría, cobertura y monto de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La siniestralidad proporcionada por la Compañía que tiene actualmente la cuenta es de \$ 3, 011,744.63

37. Página 17 de 21, Características de las Coberturas, primera viñeta; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la vigencia requerida es por 11 meses, de las 00:01 horas de 01 de febrero del 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo

38. Página 20 de 21, Anexo Técnico, último párrafo; respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que la copia de los Contratos de los últimos tres años se refiere y es el mismo requerimiento de la página 7 de 21, apartado IV, numeral 4. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Son requerimientos distintos

39. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos confirmar que se podrán presentar copia de contratos y/o pólizas de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuestas.- Afirmativo

40. En alcance a las dos preguntas anteriores apreciaremos de la Convocante permita presentar las cartas solicitadas expedidas en vigencias anteriores, por los responsables de la supervisión del servicio en la fecha que se prestó el servicio; toda vez que, por los cambios derivados en la Administración Pública, los actuales responsables no pueden validar que el servicio se haya prestado satisfactoriamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitación

41. Listado de asegurados (NOMINA Q202001); agradeceremos a la Convocante nos proporcione el listado en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto (Esta es importante porque aunque si pudimos copiar al Excel no puedo filtrar por subgrupos)

Respuesta.- Esta información ya fue proporcionada

42. Listado de asegurados (NOMINA Q202001); agradeceremos a la Convocante indique si el importe de la columna "neto" es la que se deberá considerar para el cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Total de percepciones

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**

43. Listado de asegurados (NOMINA Q202001); agradeceremos a la Convocante nos indique si está proporcionando el sueldo mensual, pues el valor mínimo en la columna Tot_per es de -6.44 y en la columna neto es por 9.96, los cuales no resultan coherentes con su petición. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- Apegarse a las condiciones solicitadas y el sueldo proporcionado es quincenal

INSIGNIA

1. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar si cumplimos con dirigir todos los escritos, propuestas, manifiestos y el sobre a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, en caso de ser negativa su respuesta se sirva de confirmar a quien serán dirigidos. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

2. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar la vigencia del periodo a contratar. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de licitacion

3. Capitulo 7, página 7 numeral 3. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar si cumplimos con el presente numeral al presentar una sola carpeta de tres argollas con la propuesta técnico- económica dentro de un solo sobre cerrado de manera inviolable. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

4. Se solicita amablemente a la convocante se sirva indicarnos que la adjudicación será a un solo licitante por el total de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

5. Capítulo 7, página 7, numeral 4, sub numeral 1 Especificaciones y características de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con el presente sub numeral al transcribir el anexo técnico de la pagina 16 a la 20. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

6. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar cumplimos al presentar dentro de nuestra propuesta el Índice de atención a usuarios con calificación aprobatoria del periodo de enero a diciembre del 2018. Favor de pronunciar al respecto;

Respuesta.- tendrá que ser enero-septiembre de 2019

7. Página 20, último párrafo del anexo técnico. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral presentando 3 caratulas de pólizas (1 caratula de póliza 2019, 1 caratula de póliza 2018, 1 caratula de póliza de 2017) dado que las caratulas de pólizas fungen como contrato. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

8. De la página 8, capítulo 7, sub numeral 17. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el numeral al presentar los indicadores regulatorios hasta el 30 de septiembre del 2019, ya que hasta esta fecha se encuentran actualizados en la pagina de la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**



9. De la página 8, capítulo 7, sub numeral 7. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

10. De la página 8, capítulo 7, sub numeral 10. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

11. De la página 8, capítulo 7, sub numeral 19 y De la página 9 capítulo 7, sub numeral 24. Se solicita amablemente a la convocante que ambos numerales se repiten, por lo tanto, cumplimos con nuestro armado técnico al presentar hasta el numeral 23. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Una sola vez de acuerdo al formato proporcionado en bases

12. De la página 9, capítulo 7, sub numeral 23. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causal de descalificación el incumplir con el presente numeral ya que el mismo no garantiza la solvencia de mi representada para hacer frente y dar cabal cumplimiento al contrato requerido por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación

13. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar si cumplimos con la propuesta económica al presentarla de la siguiente manera;

Partida	Especificaciones	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario
1	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura Básica Fallecimiento (13 veces el sueldo mensual) Coberturas Adicionales Invalidez 200,000 Suma Asegurada Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales; Hasta el 50% de la Suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. Este anticipo será en forma de administración (póliza auto administrada), Anticipo de suma asegurada para gastos funerarios \$30,000.00 	359	Póliza	
2	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura Básica Fallecimiento (53 veces el sueldo mensual) Coberturas Adicionales Invalidez 200,000 Suma Asegurada Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales; Hasta el 50% de la Suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. Este anticipo será en forma de administración (póliza auto administrada), Anticipo de suma asegurada para gastos funerarios \$30,000.00 	1,358	Póliza	
Total				

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

I.V.A.
Gran total

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato libre conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

14. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que se nos permita plasmar en la propuesta económica que el seguro de vida no aplica I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

THONA SEGUROS

1. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Para asistir a los actos, pero las propuestas y aclaraciones deben de ser por el apoderado legal.

2. Página 1 y 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Favor de confirmar que para las dos categorías se otorgara la Invalidez total y permanente con suma asegurada de 200,000, así como el otorgara anticipo del 50% de la suma asegurada por fallecimiento para enfermedades terminales y Anticipo de \$30,000 de la suma asegurada por fallecimientos para gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Rrespuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

3. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante indicarnos si se van a cubrir a las personas con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No, solo el personal en activo.

4. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS viñeta 1 y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante ratificar la vigencia ya que en el CAPITULO I nos dan una fecha y en el Anexo Técnico esta es diferente y además es retroactiva un mes por lo que solicitamos especificar la fecha de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- debe de ser de las 00:01 horas del primero de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2020.

5. Página 2. Capítulo I, PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS viñeta 1 y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. En caso de que la vigencia sea retroactiva para el mes de febrero de 2020 se solicita a la convocante indicarnos si existen siniestros así como el monto y la causa de estos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Información no disponible a la fecha.

6. Página 2. **Capítulo I, PRIMERA.** Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS., tercera viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura básica no existe motivo de rechazo a excepción de la falta de documentación para la comprobación del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Para cobertura básica no existen motivos de rechazo.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

7. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS, cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo.

8. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS. Cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Favor de especificar si se van a cubrir la preexistencia en la invalidez es decir si tenemos personas que traen una invalidez temporal o están tramitando su invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se pagara de acuerdo a la fecha del dictamen.

9. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS. Cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. En caso afirmativo a la pregunta anterior favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna Incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se cuenta con esta información a la fecha.

10. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado, CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS. Cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- La Institución pública a la que se encuentren afiliados.

11. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS. Cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Estimamos de la convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en Salud del Trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- no se acepta su propuesta.

12. Página 2. Capítulo I. PRIMERA Apartado CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS. Cuarta viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de Invalidez Total y permanente, se considerará como fecha de la incapacidad o invalidez la presentada en el dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases.

13. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de la póliza es decir los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- Póliza Autoadministrable.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

14. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de consentimientos y designación de beneficiarios será auto. Administrada por lo que el área responsable, resguardara los consentimientos y designación de beneficiarios y en caso de realizarse la eventualidad prevista y protegida en la póliza enviara a la aseguradora adjudicada la designación ratificando que es la última que existía en su poder sacando en paz y a salvo a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo.

15. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores de otras compañías aseguradas con una antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se podrán aceptar consentimientos de designación de compañías anteriores.

16. Página 2. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Solicitamos confirmar de no existir designar a sus beneficiarios se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo.

17. Página 4. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN Última viñeta y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con el Pago mínimo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los casos de los trabajadores que tienen división de pago, o que presenten en su ingreso cantidades negativas o en cero o bien cuando la suma por su ingreso sea menor a 250 mil pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases en bases.

18. Página 4. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN, Referencia IDATU y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante modificar el índice de atención a usuarios a presentar el periodo Enero - Septiembre 2019 que es el más actualizado que se tiene publicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo.

19. Página 4. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN, Referencia IDATU y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. En el caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo se solicita a la convocante especificar qué periodo debemos tomar de Enero a diciembre 2018 o bien de enero a diciembre 2017. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No aplica.

20. Página 4. Capítulo I. PRIMERA. Apartado AUTOADMINISTRACIÓN, Referencia IDATU y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Es correcta nuestra que la calificación Aprobatoria se refiere a que debe de ser igual o superior a la del promedio del sector, en caso de no ser así favor de especificar cuál es la calificación aprobatoria que se tomara como parámetro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Esto será valorado por el comité revisor.

21. Página 4. Capítulo I. PRIMERA. y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Prevalecerá la Cláusula de Prelación.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

22. Páginas de la 1 a la 4. Capítulo I y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos los listados de asegurados por grupo que contenga nombre, RFC, sexo y sueldo mensual en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- los listados ya fueron proporcionados.

23. Páginas de la 1 a la 4. Capítulo I y Páginas 16 a la 20 Anexo Técnico. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de los últimos 3 años por grupo asegurado desglosándonos:

- a).- Número de identificación del afectado.
- b).- Motivo del siniestro.
- c).- Cobertura afectada
- d).- Fecha del siniestro.
- e).- Fecha de reclamo a la compañía.
- f).- Fecha de pago.
- g).- Monto reclamado.
- h).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- La siniestralidad proporcionada por la Compañía que tiene actualmente la cuenta es de \$ 3, 011,744.63.

24. Página 4. Capítulo I. CUARTA.- Se solicita a la convocante ratificar que lo que se entregara a la firma del contrato será la carta cobertura ya que no existen días hábiles entre fallo a la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Afirmativo.

25. Página 5. Capítulo I. CUARTA.- DÉCIMA.- Página 11 Capítulo XII. TRIGÉSIMA CUARTA.- En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

- i. Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.
- ii. Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:
 - 1. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

Se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento, con fundamento a los artículos anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases de licitación.

26. Página 8 Capítulo VII. VIGÉSIMA.- Numeral IV, Inciso 5, Es correcta nuestra apreciación que cumplimos con la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL actualizada en caso de no ser así favor de indicarnos claramente con que documento se cumple este inciso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se podrá presentar.

27. Página 9 Capítulo VII. VIGÉSIMA.- Numeral IV, Inciso 23, se solicita eliminar este numeral para estar en igualdad de condiciones y se presente una libre participación esto debido al tamaño de la cuenta ya que el monto de la prima no es demasiado alto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

28. Página 9 Capítulo VII. VIGÉSIMA.- Numeral IV, Inciso 23, en caso de respuesta negativa favor de indicarnos cuál es el sustento legal, financiero y administrativo de este requisito. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

29. Página 11 Capítulo XII. VIGÉSIMA.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. TRIGÉSIMA SEGUNDA Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las el contrato se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- El contrato se verá con el Licitante ganador.

30. Página a 12, CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

31. Página a 12, CAPÍTULO XVI. DE LAS SANCIONES Y PENAS. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

32. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Esta información será proporcionada a la Compañía adjudicada.

33. Se solicita a la convocante de la manera más atenta de enviarnos la junta de aclaraciones y los listados por correo en archivo digital al correo de lcantu@thonaseguros.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

SURA SEGUROS

1.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar a quien deberán de ser dirigidas las propuestas y los manifiestos bajo protesta de decir verdad.
Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- A la Convocante

2.- General., Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el armado de las propuestas al presentar un sobre Técnico-Económica que contenga dentro dos carpetas. Carpeta 1 Propuesta Técnica y Carpeta 2 Propuesta Económica.
Favor de pronunciarse al respecto;

Favor de pronunciarse al respecto;

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.



Respuesta.- Formato Libre de acuerdo a lo solicitado en bases

3.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que columna del listado se debe de tomar en cuenta para el cálculo de la suma asegurada por partida.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Total percepcion

4.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que institución será la encargada de dictaminar la invalidez.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- La Institución Publica en la cual se encuentra afiliado el trabajador

5.- En seguimiento a la pregunta anterior, agradeceré a la convocante confirmar que, en los casos de invalidez total y permanente, la fecha de pago de siniestro será la establecida en el dictamen médico emitido por la institución de seguridad social citada en la respuesta anterior, por lo que se deberá presentar el "aviso de baja" a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en las bases

6.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar la vigencia, esto por motivo que dentro de las bases se menciona una vigencia y en el anexo técnico se menciona lo contrario. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- vigencia requerida es por 11 meses, de las 00:01 horas de 01 de febrero del 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

7.- General., Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que columna tomaremos en cuenta para calcular la suma asegurada de las siguientes personas

Favor de pronunciarse al respecto;

Rfc	Nombre	Tot_per	Tot_ded	Neto
AAGA9202025Q3	AVALOS GONZALEZ ABEL	1.14	1.14	-
AACT950421SQ8	ANDRADE CAMPOS THANIA LIZZETH	-	-	-
AAMJ920602CJ5	ALDAMA MARTINEZ JAVIER	-	-	-
AAMM970130RL5	DE ANDA MARTINEZ MAYRA GUADALUPE	-	-	-
CASK890915E82	CALDERA SANCHEZ KRYSTAL ABRIL	-	-	-
CAVM641226MI0	CANO VICTORINO MARINA	5,882.37	5,882.37	-
CAVR9408246S6	CARRILLO VALENZUELA REY DAVID	235	235	-
CECA940121N60	CENICEROS CUEVAS ALMA JANETH	279	279	-
CEVM600101E26	CEBALLOS VALDEZ JOSE MANUEL	58.39	58.39	-
CUAA890303BW1	CRUZ ALMANZA ALEJANDRA FABIOLA	310	310	-
BUOR830620ID6	BUSTILLOS OLIVAS ROSARIO LEONEL	-	-	-
CAAE9505108L0	CATAÑEDA AMANCIO EMMA NALLELY	1.16	1.16	-
CABL660907DH5	DEL CAMPO BERUMEN MARIA DE LA LUZ	5,845.25	5,845.25	-
CAMC8509161V2	CABRERA MEDRANO CORNELIO	-	-	-
CAOF961002NP2	DEL CAMPO ORTIZ FLOR	-	-	-
HEAR710308I97	HERNANDEZ AVILA MARIA DEL ROSARIO	211.9	211.9	-

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

HEFO690329JD1	HERNANDEZ FAVELA OSCAR ISRAEL	2,631.30	2,631.30	-
HENS931222P89	HERRERA NEVAREZ SAUL	-	-	-
HEOC910112R38	HERNANDEZ ORONA CLARA LORENA	-	-	-
HERC9107116Y0	HERRERA RIOS CINTHIA	-	-	-
DOAH900222PP0	DOZAL ANDRADE HUGO MANUEL	-	-	-
EICD780721UA1	ESPINOZA CHAVEZ DANIEL	171.15	171.15	-
EIRF911001FS8	ELIAS ROJAS FABIOLA	294	294	-
EOGI680617FZ2	ESCOBEDO GUZMAN ISMAEL	250.36	250.36	-
FACF8812037B7	FAVELA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER	-	-	-
EURJ930415NL3	ESQUIVEL RAMIREZ JESUS ALEJANDRO	65.55	65.55	-
FOGJ941221463	FLORES GALLEGOS JESSICA TOMASA	1.16	1.16	-
FOGM940121E52	FLORES GARCIA MIRIAM	-	-	-
FOML921006HW7	FLORES MARTINEZ LUIS FERNANDO	65.55	65.55	-
GAAJ930814SM2	GARCIA ARREOLA JULIO CESAR	208	208	-
AILD9506059M2	AVILA LARRETA DEISY ALONDRA	1.16	1.16	-
AIRE720704KP2	ARRIETA JOSE REFUGIO	224.84	224.84	-
AOBN850426NJ9	ALONSO BARRETO NICOLAS ALEJANDRO	-	-	-
GACK970623SY0	GARCIA CASTAÑEDA KAREN LIZBETH	-	-	-
GAHA760604UV0	GARCIA HERRERA ABEL	387.34	387.34	-
AUCL870826L13	ARGUIJO CISNEROS LAURA ELENA	63.91	63.91	-
GOAE920617K65	GONZALEZ AVALOS ERICK CHRISTIAN	-6.44	-6.44	-
GAME7805072K5	GALLEGOS MARIN ESTELA	66.95	66.95	-
GAMP920301TL8	GARCIA MARRUFO PEDRO EDUARDO	65.55	65.55	-
GANC840103PCA	GARCIA NUÑEZ CESAR	59.11	59.11	-
GAPA800819M3A	GARDEA PONCE ABIGAIL	1.16	1.16	-
GARE940915RK8	GALLARDO RAMOS ELIZABETH	-	-	-
GARK881110CN6	GARCIA RODRIGUEZ KAREN CIANELY	63.91	63.91	-
GARO640703QP7	GARZA RAMIREZ OSCAR	278.86	278.86	-
GUBA800801DL6	GUTIERREZ BURCIAGA ANGEL	237	237	-
BALE720331D62	BARRETERO LARA ERIK RACIEL	74.84	74.84	-
GAVJ761224MR7	GALARZA VARGAS JOSE DE JESUS	174.84	174.84	-
BAMJ890527JW4	BARRIENTOS MADRID JUAN CARLOS	65.55	65.55	-
HEHA890203ME8	HERRERA HOLGUIN ALEJANDRO	-	-	-
GODK9411093D8	GONZALEZ DOSAL KARLA JANETH	-	-	-
GOVD8405078M1	GOMEZ VALENZUELA DENISE	65.55	65.55	-
GOZV7202141J9	GOMEZ ZAMORA VALENTIN	3,993.07	3,993.07	-
GUAE740717SG3	GUTIERREZ ALBA ELISEO	306.17	306.17	-
GUCF920612HZ2	GUARDADO CASTILLO FRANCISCO ANTONIO	-	-	-






JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP/E/SEED/001/2020**
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

LARC910605GZ3	LANDEROS RIOS CARLOS MANUEL	1.16	1.16	-
LODE880621MK7	LOPEZ DIAZ EDGAR	-	-	-
LOIO740429CD6	LOPEZ IBAÑEZ ODILON ALONSO	391.34	391.34	-
LOMG900421SR6	LOZANO MORENO GABRIELA	-	-	-
MEAM9001166V8	MELCHOR AMAYA MIRIAM	65.55	65.55	-
MECL700222BSA	MELENDEZ CASTILLO LUIS MANUEL	58.39	58.39	-
MEEG901023S46	MEDINA ESQUIVEL GUILLERMO	-2.84	-2.84	-
MAFM880507VC6	MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	85.58	85.58	-
MIRC920227PS8	MIJAREZ RAMIREZ CRISTIAN ALFONSO	176.02	176.02	-
RACR9004143S0	RAMIREZ CAZARES ROMAN	1.14	1.14	-
RAFA941003425	RAMIREZ FLORES ADRIANA	-	-	-
RAMJ7407084N1	RAMOS MORALES JULIO	70.36	70.36	-
REAF870929CJ6	REYNA ALVARADO FATIMA DUWELSA	-	-	-
REMR931019E48	REYES MEDINA ROXANA CASANDRA	303	303	-
REPS8502085T3	REGALADO PALMA SARA ABIGAIL	-	-	-
RESL640915N54	RESENDIZ SANDOVAL LUIS ENRIQUE	71.84	71.84	-
RIGY730821LB2	RIVERA GAYTAN MARIA YADIRA	350.33	350.33	-
MOAE940328RV9	MORENO ASTORGA EVELIN MELISSA	-	-	-
MOHE911229RTA	MONTES HERNANDEZ ERICK ENRIQUE	65.55	65.55	-
MOMO9009111J2	MORENO MALDONADO OBED	-	-	-
MOVN920705MN2	MORENO VAZQUEZ NERI SOROBABEL	-	-	-
MUGM9703133X6	MURO GARCIA MILAGROS GUADALUPE	-	-	-
NOAJ910411UI5	NONOAL AGUILAR JESUS MANUEL	348	348	-
NUEA9704221Y0	NUÑEZ ESPINO ADRIANA LIZETH	-	-	-
OERJ880116RY4	ORTEGA DEL RIO JERRY WISTON ARGENIS	59.11	59.11	-
OIDA921020AC5	ORTIZ DIAZ ANEL YESENIA	153	153	-
OIGS690712EX0	ONTIVEROS GURROLA SALVADOR	2,501.03	2,501.03	-
OIOD960412R62	ORTIZ ORTEGA DANIEL	-	-	-
OITL9307286D6	ONTIVEROS TOVALIN JOSE LUIS	-	-	-
QUAF780321452	QUIÑONES ARREOLA FLOR ROSARIO	58.39	58.39	-
OORL940825CB5	ORONA RAMIREZ LUIS CAROLINA	-	-	-
PAGB750901TA8	PADILLA GALLEGOS BLAS GERARDO	58.39	58.39	-
PARM970919SH3	PALACIOS ROSALES MICHELL ESMERALDA	-	-	-
PARS931219US3	PAYAN REYES SONIA	-	-	-
POSY7709283D5	POSADA SILLAS YANIRE	230.62	230.62	-
QUMY880501558	QUIÑONEZ MARTINEZ YENI	177.5	177.5	-
ROCJ940312933	RODELO CORDOVA JOCABED	-	-	-
ROCG891111F34	RODRIGUEZ CALZADA GERMAN	-6.44	-6.44	-

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

ROSA850308GC3	ROBLES SANCHEZ JOSE ANGEL	-	-	-
ROUB9602267F1	RODRIGUEZ URIBE BRENDA ISABEL	-	-	-
ROVJ610217I91	RODRIGUEZ VELAZQUEZ JESUS	74.84	74.84	-
RUGO710903TQ9	RUIZ GONZALEZ OMAR	65.55	65.55	-
RUVT8802233M6	RUELAS VALDEZ THELMA MELISSA	-	-	-
SAEN9503134W7	SALAI ESCOBEDO NATALY GUADALUPE	-	-	-
SALK970105A87	SANCHEZ LANDEROS KEVIN JAIR	-	-	-
SAMB970930HH4	SALAZAR MONCIVAIS BERTHA IVONNE	-	-	-
SARO610905KW3	SALINAS RODRIGUEZ OBDULIO	70.34	70.34	-
SAVN9003101J8	SANTILLANA VAZQUEZ NORMA LIZETH	-	-	-
SIBJ930616TIA	SIFUENTES BORJAS JUAN MANUEL	274	274	-
SIEJ701203FN0	SIDA ESPINOZA JUAN FRANCISCO	220.34	220.34	-
SOER930722TV0	SOTO ESPINOZA RIGOBERTO	-	-	-
VAPR900908UG3	VALDEZ PEREZ MARIA REBECA	-6.44	-6.44	-
SOMJ950101410	SOLIS MARTINEZ JENNIFER ELIDA	-	-	-
TEVA900525JG3	TENORIO VILLEGAS JOSE ALFREDO	65.55	65.55	-
TOMM610130NH4	TORRES MATA MANUEL	439.49	439.49	-
TUZY880622R85	TURRUBIATE ZUÑIGA CLAUDIA IVONNE	85.57	85.57	-
VALC930901M30	VALLES LUNA CINTHIA KARINA	65.55	65.55	-
VAOR870906NV0	VALLES ORTEGA RAUL	228	228	-
VAPA821028DV4	VARGAS PEREZ ARACELY	-	-	-
VECB950618UI6	VELAZQUEZ CORONA BERENICE	-	-	-
VIHP910314I71	VIZARRAGA HERNANDEZ PEDRO GUSTAVO	68.11	68.11	-
ZELC890202PX1	ZEPEDA LUNA JOSE CANDELARIO	85.57	85.57	-

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en las bases anexos y esta junta de aclaraciones.

8.- De la página 4 Segunda y Octava Viñeta, Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que el listado de asegurados solo se deberá de presentar en la propuesta económica con nombre y detalle de suma asegurada.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- El listado solo se presentara en los aspectos económicos.

9.- De la página 4 primer párrafo al termino de las viñetas, Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento sin ser causa de descalificación al agregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad y la impresión del portal del IDATU de enero a diciembre del 2018.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- se deberá presentar impresión del portal de enero a septiembre 2019, así como el manifiesto

10.- De la página 4 Segundo párrafo al termino de las viñetas, Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento sin ser causa de descalificación al presentar la caratula de póliza misma que funge como contrato una para el año 2017, una para 2018 y una para 2019.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

11.- De la página 4 cláusula tercera, Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que cumplimos con el requerimiento sin ser causa de descalificación al presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos. Por un termino de 11 meses, garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

12.- De la página 4 cláusula cuarta, Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que en caso de resultar adjudicados podremos presentar carta cobertura a la firma del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

13.- De la página 5 Clausula novena, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que los documentos que se solicitan deberán ser presentados en una carpeta fuera del sobre como carpeta de acreditación.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo solicitado en bases de Licitación.

14.- De la página 5 Clausula Novena segundo párrafo, Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin ser motivo de descalificación que se podrá presentar el acuse de recibido del trámite del refrendo al padrón de proveedores del estado de Durango, esto por motivo que el documento no se entrega al instante.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Padrón de Proveedores o constancia emitida por la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango.

15.- De la página 5 Clausula Decima Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar el texto que tiene que llevar la FIANZA por el 5% de sostenimiento de propuestas o si cumplimos utilizado el anexo de la página 15 que es el texto de la garantía para el cumplimiento del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Se puede utilizar el formato

16.- De la página 5 Clausula Decima; Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que esta fianza deberá de ir en la carpeta económica.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Si se puede presentar dentro de los aspectos económicos.

17.- De la página 7 Capitulo VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL IV. Numeral 1 Especificaciones y características de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que cumplimos con el numeral al transcribir el anexo técnico.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Formato Libre Conteniendo lo solicitado en bases anexos y esta junta de aclaraciones.

18.- De la página 8 numeral 9., Se Solicita amablemente a la H. convocante confirme que cumplimos con el requisito al presentar copia de la certificación de la comisión nacional de seguros y fianzas autorizada por la secretaria de hacienda y crédito público para operar como compañía de seguros en el ramo de vida.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Original/Copia Certificada y copia simple para su cotejo

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

19.- De la página 8 numeral 10., Se solicita amablemente a la H. Convocante confirme que cumpliremos con el numeral al presentar carta manifiesto.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Formato Libre conteniendo lo solicitado

20.- De la página 8 numeral 20., Se solicita amablemente a la convocante cumpliremos con el numeral al presentar la impresión del portal del documento con sello y cadena digital.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

21.- De la página 9 Capitulo VIII Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Clausula., Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que al acto de presentación de proposiciones se podrá presentar cualquier persona con carta poder simple firmada por el Representante legal quien firma las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

22.- Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es el techo presupuestal para esta nueva vigencia. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Deberán de cotizar de acuerdo a sus estudios actuariales

23.- Se está en el entendido de que las coberturas que solicitan son por fallecimiento e invalidez total y permanente, siendo excluyentes entre sí. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo

24.- Estamos en el entendido de que la suma asegurada mínima de \$250,000.00 será sólo para la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases

25.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a que se refiere cuando dice: trabajadores con división de pago, y con qué documento sustenta la inclusión al grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Recibo de nómina o constancia laboral

26.- En seguimiento a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante informar el motivo por el cual el recibo de nómina estaría en cero y como comprobaría la permanencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Ajustarse a lo solicitado en bases.

27.- Solicitamos amablemente a la convocante nos informe si será motivo de descalificación el no aceptar los recibos de nómina en cero. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

28.- Solicitamos amablemente a la convocante informar cómo se compone el sueldo en el recibo de nómina. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Ajustarse a lo establecido en bases.

29.- Nos permitimos informar a la convocante que la suma asegurada de la cobertura adicional por invalidez total y permanente no pueden ser mayor a la suma asegurada de la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Favor de apegarse a lo establecido en bases

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

30.- En seguimiento a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos informe si será motivo de descalificación el no cumplir con la solicitud de suma asegurada fija para la cobertura de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

31.- Solicitamos indicar si en caso de que alguno de los miembros rebase sami (suma asegurada máxima individual) se estaría de acuerdo en realizar las pruebas médicas que la compañía requiera para dictaminar la procedencia del excedente. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- No.

32.- Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones generales han cambiado en los últimos dos años. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Si.

33.- Estamos en el entendido que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, podrán operar y emitirse en caso de ser adjudicado de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta aseguradora y que tiene registradas en la comisión nacional de seguros y fianzas siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Prevalecerá la Cláusula de Prelación

34.- Favor notificar si existe personal con licencia médica y en caso de resultar afirmativa su respuesta le solicitamos amablemente indicar si éste personal gozara de los mismos beneficios que el personal en servicio activo. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

35.- Se solicita amablemente al contratante nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que este en espera de dictamen de invalidez total y permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle: padecimiento, inicio de dictamen y sueldo del asegurado afectado.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Información no disponible.

36.- Estamos en el entendido que únicamente se cubrirán los casos de invalidez que sea dictaminados dentro de la vigencia de la póliza que se está licitando. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Afirmativo.

37.- Indicar si existe personal eventual dentro del grupo asegurable; en caso de ser afirmativo informar si será asegurado en los mismos términos que el personal en servicio activo.

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Información no disponible.

38.- Favor de indicar si existen siniestros por suicidio pendientes por reportar. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Información no disponible.

39.- Nos permitimos informarle que de acuerdo con las políticas de la compañía la edad de aceptación para la cobertura de invalidez total y permanente es hasta los 60 años con renovación hasta los 64 años. ¿es motivo de descalificación el no poder otorgar la edad que solicitan?

Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- De acuerdo a lo establecido en bases.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/001/2020
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.

40.- Solicitamos amablemente a la convocante informar si es motivo de descalificación el que las coberturas adicionales si tengan costo. Favor de pronunciarse al respecto;

Respuesta.- Estos costos deberán de estar considerados dentro de su propuesta.

No habiéndose realizado en tiempo y forma más preguntas por los participantes que adquirieron las bases de licitación, se da por entendido que el contenido de las mismas fue claro y explicito por lo que siendo las 15:00 hrs. del día 07 de Febrero de 2020, se da por terminada la presente acta de aclaraciones; notificándose de inmediato a todos los proveedores. Firmando los que en ella interviene, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”



L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y ENCARGADA RESPONSABLE PARA
PRESIDIR ESTE ACTO.



LANI. ADOLFO ELIAS ESTRADA

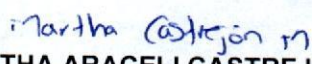
REPRESENTANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE
TELESECUNDARIAS

“POR LOS LICITANTES”



C. ANGELICA ALQUIAHUA ANZURES

REPRESENTANTE DE METLIFE MÉXICO, S.A.



C. MARTHA ARACELI CASTREJÓN MARTEL

REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, S.A.
DE C.V.